



ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 1070997-3-LE25
"SERVICIO DE HABILITACIÓN, INSTALACIÓN Y PROVISIÓN DE TELEFONÍA FIJA
IP CLOUD"

Con fecha 29 de diciembre de 2025 y siendo las 10:00 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta Electrónica N° 2466, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Ñuble, de fecha 10.12.2025, que aprobó las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 1070997-6-CO25, destinada a contratar el "SERVICIO DE HABILITACIÓN, INSTALACIÓN Y PROVISIÓN DE TELEFONÍA FIJA IP CLOUD", procede a efectuar la evaluación de la ofertas recibida, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.- "EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS" de las bases de licitación.

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Fueron recibidas 01 ofertas, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	RUT o RUN
GTD MANQUEHUE S.A.	93.737.000-8
VOISSNET CLOUD SERVICES SPA	76.768.946-2

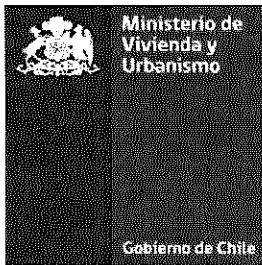
2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN (punto 1.5 y 1.9.3.4 de las Bases Administrativas)

PROPONENTE	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN		
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Unión Temporal de Proveedores
GTD MANQUEHUE S.A.		S/C	
VOISSNET CLOUD SERVICES SPA		N/C	

Notas:

(1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.

(2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5.



(3) Todos los proponentes cumplen con los requisitos para participar en la licitación, por lo que continúan con su evaluación.

3.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes, se procede a evaluar la oferta que cumple con los requisitos singularizados en los numerales 1 y 2 de la presente acta, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente:

3.1.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 25%)

3.1.1.- Costo de Habilitación, Configuración e instalación del Servicio de Telefonía fija IP Cloud (pondera 15%)

PROPONENTE	COSTO DE HABILITACIÓN	PUNTAJE	PONDERACIÓN
GTD MANQUEHUE S.A.	\$0	100 PUNTOS	15%

Notas:

(4) La evaluación del factor "Costo de Habilitación, Configuración e instalación del Servicio de Telefonía fija IP Cloud." se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.1. letra a) de las bases de licitación.

3.1.2.- Costo mensual del servicio de Telefonía fija IP Cloud (pondera 10%)

PROPONENTE	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
GTD MANQUEHUE S.A.	\$1.070.405	100 PUNTOS	10%

Notas:

(5) La evaluación del factor "Costo mensual del servicio de Telefonía fija IP Cloud" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.1. letra B) de las bases de licitación.

3.1.3.- Puntaje propuesta económica

PROPONENTE	PUNTAJE 25%		PONDERACIÓN
	COSTO HABILITACIÓN 15%	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO 10%	
GTD MANQUEHUE S.A.	15%	10%	25%

Notas:

(6) El puntaje ponderado del criterio "Propuesta económica" se realizó de acuerdo a lo establecido en el punto 1.9.3.1. de las bases de licitación.

3.2.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 60%)

PROPONENTE	CANTIDAD DE CONTRATOS ACREDITADOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
GTD MANQUEHUE S.A.	6	75 PUNTOS	11,25%

Notas:

(7) La evaluación del factor "Experiencia de la Empresa" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2 letra a) de las bases de licitación. Proveedor adjunta 8 respaldos; sin embargo la documentación relacionada a Municipalidad de Los Ángeles y Dirección Regional de Gendarmería de Talca, señalan la prestación de los servicios el periodo de 1 mes.

3.2.2.- Plazo de habilitación, instalación y provisión del servicio (pondera 15%)

PROPONENTE	PLAZO OFERTADO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
GTD MANQUEHUE S.A.	1 DÍA	100 PUNTOS	15%

Notas:

(8) La evaluación del factor "Plazo de habilitación, instalación y provisión del servicio" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2 letra b) de las bases de licitación.

3.2.3.- Mejoras en el Servicio (pondera 20%)

PROPONENTE	MEJORAS TÉCNICAS (10%)	PUNTAJE	MEJORA CUANTITATIVA (10%)	PUNTAJE	PONDERACIÓN
GTD MANQUEHUE S.A.	2 o MÁS MEJORAS (cantidad de equipos, tipo de equipos)	100 PUNTOS	2 o MÁS (mantención, servicios propuestos)	100 PUNTOS	20%

Notas:

(9) La evaluación del factor "Mejoras en el Servicio" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2 letra c) de las bases de licitación.

3.2.4.- Tiempo de respuesta ante incidentes (pondera 10%)

PROPONENTE	TIEMPO RESPUESTA ANTE INCIDENTES	PUNTAJE	PONDERACIÓN
GTD MANQUEHUE S.A.	1 HORA	100 PUNTOS	10%

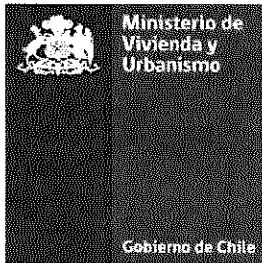
Notas:

(10) La evaluación del factor "Tiempo de respuesta ante incidentes" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2 letra d) de las bases de licitación.

3.3.- OTRAS MATERIAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL (pondera 5%)

3.3.1.- Otras materias de alto impacto social (pondera 5%)

PROPONENTE	OTRAS MATERIAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL	PONDERACIÓN



	EMPRESA DE MENOR TAMAÑO	ENFOQUE DE GÉNERO	SELLO HUUELLA CHILE	PUNTAJE	
GTD MANQUEHUE S.A.	NO	SELLO MUJER	NO	1 CRITERIO	2.5%

Notas:

(11) La evaluación del factor "Otras materias de alto impacto social" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.3 de las bases de licitación.

3.4.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 10%)

3.4.1.- Cumplimiento de requisitos formales (pondera 5%)

PROPONENTE	DETALLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
GTD MANQUEHUE S.A.	Sí cumple	100	5%

Notas:

(12) El puntaje ponderado del criterio "Cumplimiento de requisitos formales" se realizó de acuerdo a lo establecido en el punto 1.9.3.4 letra a) de las bases de licitación.

3.4.1.- Pacto de integridad (pondera 5%)

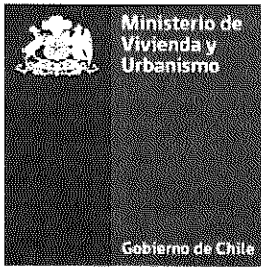
PROPONENTE	DETALLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
GTD MANQUEHUE S.A.	Sí cumple	100	5%

Notas:

(1) El puntaje ponderado del criterio "Pacto de integridad" se realizó de acuerdo a lo establecido en el punto 1.9.3.4 letra b) de las bases de licitación, adjuntado Anexo N°10.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	RUT	PROPUESTA ECONÓMICA 25%		PROPUESTA TÉCNICA 50%		OTRAS MATERIAL DE ALTO IMPACTO SOCIAL 0,05		PROPUESTA ADMINISTRATIVA 10%		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Porcentaje Máximo	Porcentaje Ponderado	Porcentaje Máximo	Porcentaje Ponderado	Porcentaje Máximo	Porcentaje Ponderado	Porcentaje Máximo	Porcentaje Ponderado	
MANQUEHUE S.A.	93.737.000-8	25%	25%	60%	56.25%	5%	2.5%	10%	10%	93.75%



6.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Privada ID 1070997-3-LE25, destinada a contratar el "SERVICIO DE HABILITACIÓN, INSTALACIÓN Y PROVISIÓN DE TELEFONÍA FIJA IP CLOUD", la Comisión Evaluadora viene en proponer al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Ñuble:

- a. **Declarar inadmisibles las ofertas del proponente VOISSNET CLOUD SERVICES SPA, RUT 76.768.946-2, al no adjuntar los anexos N°: 5, 6, 7, 8, 9, 10; incumpliendo el requisito de admisibilidad establecido en el punto 1.9.3.4 letra a) "Propuesta administrativa" de las respectivas bases de licitación.**
- b. **Adjudicar al proponente GTD MANQUEHUE S.A., RUT 93.737.000-8, por el monto total de \$38.534.580.- (Treinta y ocho millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos ochenta pesos), IVA incluido, en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Ministerio.**

Pedro Antonio Flores Lagos

17.276.888-1

Jorge David Barrientos Muñoz

18.801.734-7

Carlos Alberto Hormazábal Pérez

15.491.028-K